TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 105-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	PATRICIA ZULUAGA CASTAÑO			**C.C. / C.E. No.:**	51.771.318	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/04/2017	**Hasta**	30/04/2017	**INFORME No.:**	4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	105	**Fecha de inicio**	10/01/2017	**Fecha de terminación**	30/04/2017

El objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera "Prestación de servicios personales para apoyar los procesos de archivo, logísticos, administrativos, técnicos y operativos que requiere el ICFES relacionados con las pruebas que se aplican en el Instituto".*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *El valor del presente contrato será la suma de* ***SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (6.881.280)*** *precio correspondiente a 9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado en el presente informe: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/TE. (5.160.960)*
SALDO DEL CONTRATO: ***UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (1.720.320).***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en (4) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El 10 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula* ***OCTAVA*** *del contrato* ***"El ICFES pagara al CONTRATISTA el valor del contrato así: i) Cuatro (4) pagos iguales, por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (1.720.320) IVA INCLUIDO a partir del mes de enero que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales: Para el último pago, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos estarán sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y contable."***

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. Cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	23/01/2017	Cuenta de Cobro por actividades realizadas durante el mes de Enero	$ 1.720.320
2	22/02/2017	Cuenta de Cobro por actividades realizadas durante el mes de Febrero	$ 1.720.320
3	15/03/2017	Cuenta de Cobro por actividades realizadas durante el mes de Marzo	$ 1.720.320
4	25/04/2017	Cuenta de Cobro por actividades realizadas durante el mes de Abril	$ 1.720.320

PAGO QUE SE EFECTUARA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X	X	X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se Realizó Auditoria en la planta del operador logístico de Thomas al proceso recogida armado y empaque de KITS para Delegados de la Prueba Saber 11B y Pre saber Distrital 2017.	100%
2	Se realizó Auditoria en la planta del operador logístico de Thomas al proceso de desempaque de Hojas de Respuesta de la Prueba Saber 11B, Pre Saber Distrital 2017, y Repetición Saber pro 2016 y posterior lectura en la planta del operador logístico de PANAMERICANA.	100%
3	Se realizó Auditoria en la planta del operador logístico de Thomas en el proceso de destrucción de cuadernillos de Saber Pro de 2016.	100%
4	Apoyo en llamadas a las Instituciones Educativas seleccionadas por el ICFES para participar en el pilotaje de encuestas de la evaluación de carácter diagnóstico formativa a los docentes de aula.	100%
5	Auditoria en la Planta del operador logístico de Thomas en la realización del proceso de desempaque de 14 cuadernillos de material de holgura para aplicar en la Prueba Saber 11B, repetición el 23 de abril de 2017.	100%
6	Auditoria con el operador logístico de PANAMERICANA, en la destrucción de material no conforme, material sobrante y maculaturas de la Prueba Saber 11B.	100%
7	Auditoria con el operador logístico de PANAMERICANA en la destrucción y quemado de planchas de la Prueba Saber 11B	100%
8	Se realizaron llamadas a las Instituciones Educativas seleccionadas por el ICFES para participar en el piloto de la Pruebas (PISA) Competencial Global y PISA para establecimientos educativos.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No se pactaron .

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MERY HELEN ARIAS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al Contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de abril de 2017

Elaboró **Patricia Zuluaga** Contratista	Revisó **Andrea García Velásquez**	Aprobó **Mery Helen Arias**